



Aguaray (S), 29 SEP 2022 1 .-

RESOLUCIÓN N° 1712-022

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte de la Concejal Srta. Barrios, Cinthia Daniela, D.N.I. N° 34.610.126, Resolución del Concejo Deliberante N° 048/022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución del Concejo Deliberante N° 048/022, la Concejal deberá realizar un viaje a la Ciudad de Salta Capital, con el fin de realizar la presentación de expedientes ante el Ministerio de Seguridad, Secretaría de Minería de la Provincia, Secretaría de Personas Mayores, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

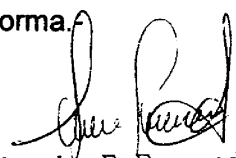
Art.1°.- COMISIONAR a la Concejal, Srta. Barrios, Cinthia Daniela, D.N.I. N° 34.610.126, a viajar a la ciudad de Salta el día 30 de septiembre del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viatico a la Ciudad de Salta, correspondiente al 30 de septiembre del presente año, más el reconocimiento del Pasaje Ida y Vuelta a dicha Ciudad, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más 1/3 del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877 - 2.022, a nombre de la Concejal Srta. Barrios, Cinthia Daniela, D.N.I. N° 34.610.126.-


Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.
 Nof.-


 Sandra E. Fernandez
 Secretarí de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




 Sr. Juan José Alemán
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL



Coordinación Despacho Ejecutivo

Intendente Municipal
 Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
 Sonia Y. Chauque